

NOM 030 STPS 2009

DIAGNOSTICO DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APLICADOS A LA NUEVA NORMALIDAD (COVID-19)





Temario

1. Introducción
2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo
3. Programa de salud en el trabajo aplicado para el COVID-19
4. Mapa de riesgo para los diferentes tipos de centro de trabajo
5. Análisis de riesgo por puesto de trabajo





Introducción

El COVID 19 es una condición infecciosa, lo que significa que se puede transmitir, directa o indirectamente de una persona a otra:

- Involucra el tracto respiratorio superior nariz garganta, vías respiratorias, pulmones
- Esta infección es causada por el coronavirus que fue recientemente descubierto por primera vez en Wuhan, China, en diciembre del 2019





Introducción

¿Cómo se esparce el coronavirus?

Una persona infectada puede transmitir la infección a una persona sana



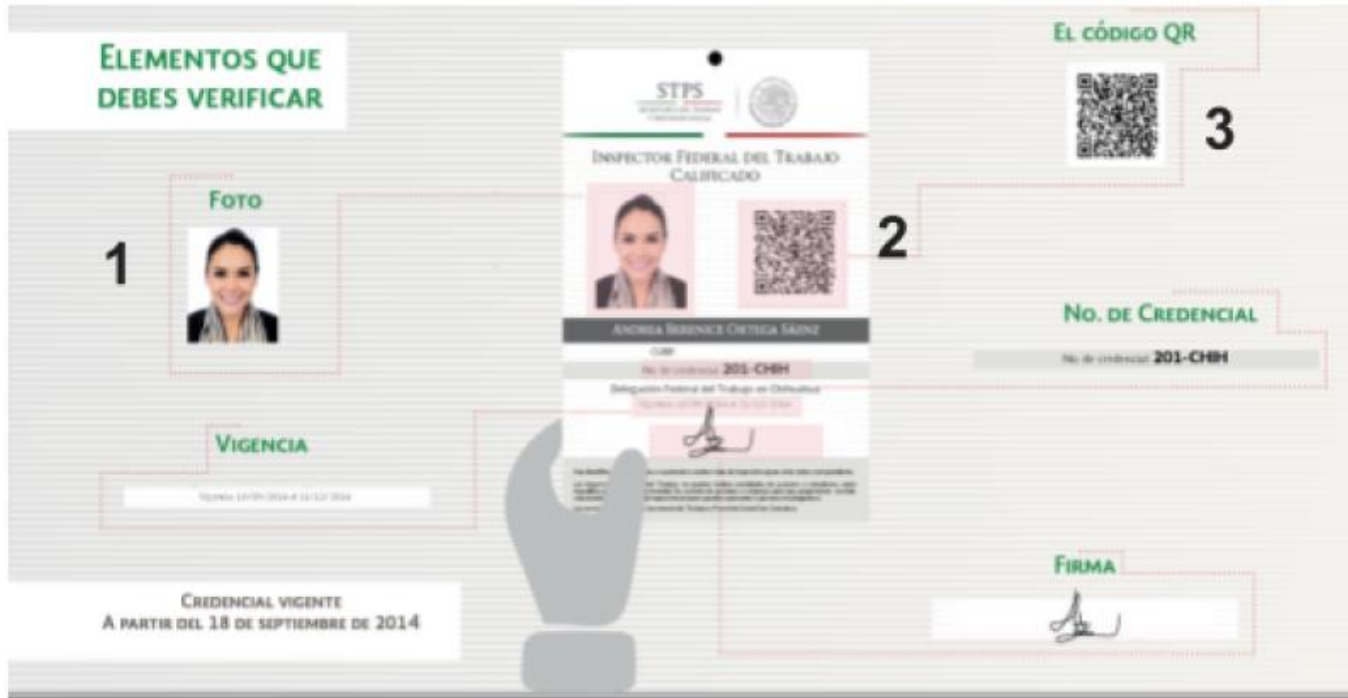
También, por estar cerca o en contacto con personas enfermas y por contacto con objetos, superficies o artículos de uso personal contaminadas con coronavirus.





Introducción

Inspecciones por parte de la autoridad



Verificar la veracidad de las credenciales del inspector que los visita

No impedir a un inspector realizar la visita, esto podría provocar la imposición de fuertes multas.

Si al revisar la documentación del Inspector adviertes que existe un error en el domicilio o razón social de la empresa, deberás informarle para que corrijan los datos y realice la inspección dentro de las 24 horas siguientes.





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Obligaciones del patrón

2.1 Designar a un responsable de seguridad y salud en el trabajo interno o externo, para llevar a cabo las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el centro de trabajo a que se refiere el Capítulo 5.





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Obligaciones del patrón

2.2 Proporcionar al responsable de seguridad y salud en el trabajo:

- a) El acceso a las diferentes áreas del centro de trabajo para identificar los factores de peligro y la exposición de los trabajadores a ellos;
- b) La información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo de los procesos, puestos de trabajo y actividades desarrolladas por los trabajadores, y
- c) Los medios y facilidades para establecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Aplicando a la nueva normal





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo

3.1 Elaborar el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6.

3.2 Elaborar el programa de seguridad y salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, priorizándolas para su atención, con base en el riesgo involucrado.

3.3 Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.

3.4 Incorporar en el programa de seguridad y salud en el trabajo o en la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes.

3.5 Incorporar en el programa de seguridad y salud en el trabajo o en la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes.





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

¿Que es el riesgo y su clasificación ?

Un riesgo es la probabilidad de que elementos presentes en el área de trabajo tengan contacto con la persona, lo cual podría desencadenar en un accidente o enfermedad laboral.

Estos elementos pueden ser factores físicos, tecnológicos, ambientales, etc.

RIESGO	EJEMPLO
FISICO	Ruido, iluminación, temperaturas extremas, radiación, humedad.
BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos.
QUIMICO	Gases, vapores, humos, líquidos, sólidos, polvos, (orgánicos e inorgánicos).
ERGONOMICO	Malas posturas, diseño y uso inadecuado del puesto de trabajo, trabajo repetitivo.
PSICOSOCIALES	Stress, acoso sexual, presión laboral, motivación, incentivos.
DE SEGURIDAD	mecánicos, eléctricos, locativos
DE INCENDIO	Materiales combustibles (aceites) e inflamables (gasolina).





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Plan de contingencias sanitarias (COVID-19)

Debe comprender:

1. Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral-GOBIERNO DE MÉXICO

GRANDES	El Plan de Continuidad de Negocios (BCP) tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.			
	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.			
	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.			





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Plan de contingencias sanitarias (COVID-19)

Debe comprender:

2. Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo

Normas de Seguridad:

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones

NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios

NOM-005-STPS-1998 Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Normas de organización:

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal

NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas

NOM-019-STPS-2011 Comisiones de seguridad e higiene

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad



NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial





2. Diagnostico de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo

Deberá contar al menos con:

- a) La acción preventiva o correctiva por instrumentar por cada aspecto identificado;
- b) Las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes;
- c) Las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes;
- d) Las fechas de inicio y término programadas para instrumentar las acciones preventivas o correctivas y para la atención de emergencias, y
- e) El responsable de la ejecución de cada acción preventiva o correctiva y para la atención de emergencias.





3. Programa de salud en el trabajo aplicado para el COVID-19





3. Programa de salud en el trabajo aplicado para el COVID-19

Exámenes:

- Médico para personal de nuevo ingreso para identificar a personal vulnerable
- Médico periódico, comenzando con el personal de mayor riesgo <http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>

Capacitación:

- Normativa
- Sobre peligros y riesgos
- Sobre plan de respuesta a emergencia por un por posible caso de COVID-19
- Sobre el uso, conservación y disposición del equipo de protección personal





3. Programa de salud en el trabajo aplicado para el COVID-19

Orientación al empleado:

Diferencias entre resfriado, gripe y coronavirus:

En general, si tiene dolor de garganta, es más probable que tenga un resfriado que gripe o coronavirus, aquí puedes comparar los síntomas:

	Resfriado	Gripe	Coronavirus
Tiempo que transcurre entre contagiarme del virus y presentar síntomas	1 a 3 días	1 a 4 días	2 a 14 días
Presencia de síntomas	Gradual	Abrupta	Gradual
Días con los síntomas	7 a 12 días	3 a 7 días	Casos leves: 2 semanas. Casos graves: 3 a 6 semanas
Otros síntomas			
Fiebre	Algunas veces	Frecuentemente	Frecuentemente
Flujo nasal	Frecuentemente	Algunas veces	Poco frecuente
Dolor de garganta	Frecuentemente	Algunas veces	Poco frecuente
Tos	Frecuentemente	Algunas veces	Frecuentemente
Cuerpo cortado	Poco frecuente o en forma leve	Frecuentemente	Poco frecuente
Dificultad para respirar	Raro	Raro	Comúnmente





3. Programa de salud en el trabajo aplicado para el COVID-19

Orientación al empleado:

¿Sabías qué? Antes de presentar síntomas uno puede contagiar a casi 100 más, ¡PROTEJÁMONOS!

 Portador de COVID-19	➔	 Probabilidad de contagio 70%
 Portador de COVID-19	➔	 Probabilidad de contagio 5%
 Portador de COVID-19	➔	 Probabilidad de contagio 1.5%

¡ÚSALO!





4. Mapa de riesgo para los diferentes tipos de centro de trabajo





Nivel de contagio	
	Maximo
	Alto
	Intermedio
	Cotidiano





4. Mapa de riesgo para los diferentes tipos de centro de trabajo

Con un mapa de riesgo puedes determinar:

Señalética del correcto lavado y desinfección de manos	Colocar señalética para indicar entrada y salida del centro de trabajo	Señalética del uso obligatorio de cubrebocas	Acrílicos en oficinas para evitar el contagio	Dispensador de gel antibacterial en las áreas más comunes del centro de trabajo
				

- Marcas en el piso para sana distancia entre una persona y otra
- Tapetes con sanitizante en la entrada al centro de trabajo
- Colocar sentidos en los pasillos para evitar el choque entre una y otra persona
- Filtros sanitarios en la entrada a los centros de trabajo
- Distribución de áreas de comedor vestidor y elevadores
- Sanitización de áreas, de ser posible contratar a personal externo al menos una vez por mes
- Bolsas y contenedores específicos para residuos de manejo especial
- Uso obligatorio del equipo de protección personal con base a la matriz de seguridad





5. Análisis de riesgo por puesto de trabajo





5. Análisis de riesgo por puesto de trabajo

EPP(Equipo de protección personal) ante Covid-19 Mobility									
Puesto de trabajo	Respirador N95 con filtro de partículas	Guantes de latex	Cubrebocas de tres capas	Caretas protectoras	Batas desechables	Cubre zapatos	Gafas protectoras	Botas antiderrapantes	Camisola y pantalón
Personal de limpieza	X recomendado	X los utilizados para limpieza	X en caso de no usar N95				X recomendado	X	X
Guadía de seguridad	X recomendado	X recomendado	X en caso de no usar N95				X recomendado	X	X
Personal de recepción en ventas		X	X	X en caso de no querer usar cubrebocas y gafas de seguridad			X		





5. Análisis de riesgo por puesto de trabajo

¿Qué tipo de cubre bocas es el que debo utilizar para protegerme del coronavirus?



Los **cubre bocas quirúrgicos desechables de 3 capas** son lo suficientemente buenas como para contener el virus.

Las máscaras N-95 o N-99 **no son obligatorias**.





LA SALUD Y SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

B.2 Control de ingreso-egreso

Instrumentación de un control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras, clientes y proveedores que permita lo siguiente:

1. Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.
2. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
3. Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
4. En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
5. Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

GERARDO ROBLEDO CLEMENTE
INGENIERO QUIMICO ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD
CEL.(044) 44 32 38 68 36





GRACIAS

GERARDO ROBLEDO CLEMENTE
INGENIERO QUIMICO ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD
CEL.(044) 44 32 38 68 36

